

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II 2 de mayo 1983

— Número 11 Página 195

Depósito legal SA-1983

SUMARIO

SESION N° 5 DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DE 1983

SESION N.º 5 DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA
EL DIA 7 DE MARZO DE 1983.

Comienza la sesión a las dieciseis horas y quince minutos.

El orden del dia de esta sesión es el siguiente;

- 1.- Proyecto de Ley de credito para obras urgentes con motivo del temporal de febrero, por 42.500.000 pesetas
- 2.- Elección de miembros del Consejo de RTV.
- 3.- Dictamen de la Comisión de Estatuto sobre incompatibilidades.
- 4.- Proposición de Ley presentada por el Grupo Popular, de reforma del Reglamento.
- 5.- Proyecto de Ley sobre liberación a los Ayuntamientos de su aportación al PER.
- 6.- Proposición no de Ley sobre el P.E.R.

SR. CABEZON (Vicepresidente) - Comenzamos la sesión. Hoy es previsible que sea el último pleno que celebremos como Asamblea Regional de carácter provisional, y en este momento quisiera agradecerles a todos ustedes la colaboración que han prestado a esta Mesa. Quiero expresar mis mejores deseos a todos ustedes en nombre propio y en nombre de los miembros de esta Mesa para su vida personal, profesional y política en el futuro. en las próximas elecciones regionales a celebrar previsiblemente a primeros del mes de mayo. Esta hermosa región nuestra de Cantabria, a través de sus nobles ciudadanos, sabrá acoger y elegir con acierto y sabiduría a sus representantes para los próximos cuatro años y ojalá esos representantes sepan responder a las esperanzas que ese día, a primeros de mayo, se depositen en las urnas. Nada más y comenzamos el Pleno ordinario convocado. El primer punto del Orden del Dia es: "PROYECTO DE LEY DE CREDITO PARA OBRAS URGENTES, CON MOTIVO DEL TEMPORAL DE FEBRERO, POR UN IMPORTE DE 42.500.000 PESETAS". Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejo de Obras Públicas.

SR. FERNANDEZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Muy brevemente para exponer los motivos de este crédito extraordinario, para lo cual voy a leer el informe que presenté al Consejo de Gobierno en el momento mismo de los fuertes temporales que se abatieron sobre Cantabria, y que dieron lugar a la necesidad de este crédito extraordinario: "Con motivo del temporal de nieve y frío que se ha abatido sobre Cantabria y que ha dado lugar al corte de comunicaciones por carretera en la práctica totalidad de la región,

se han producido gastos imprevistos y de urgentísima realización - con objeto de limpiar las carreteras provinciales de nieve y dar - acceso a numerosos núcleos que habían quedado incomunicados. En es - te trabajo se han empleado la maquinaria de la Diputación apta pa - ra ello y se han alquilado todas las palas-cargadoras disponibles en cada zona, en función de las necesidades existentes". Este gas - to no se podía evaluar con exactitud el día 15, que fue el día en que se elaboró este informe, porque se estaban realizando los tra - bajos y no sabíamos aun cuánto podían durar, lo que sin duda depen - día de la evolución del temporal. Por otra parte, ya se habían -- producido dos hundimientos, con corte de carretera entre Toporias y Bustablado y en el acceso a San Vicente del Monte. Asimismo ha - bía habido un corrimiento en la carretera de acceso a Tudes y To - llos, que estaba en construcción. La experiencia nos indicaba que existía peligro de corrimiento de taludes y hundimiento de calza - da en determinadas zonas en las que existen fenómenos permanentes - de desplazamiento de ladera, como puede ser la zona de Soba y la de Liébana. El número de hundimientos y de agravios dependía, fun - damentalmente, de la forma en que se realizase el deshielo, que -- luego resultó bastante favorable, pero así todo se produjeron daños suficientes como para justificar este crédito extraordinario. Por - otra parte, también existía la posibilidad de que pudiera haber - inundaciones si el deshielo era muy rápido y sobre todo si coinci - dia con intensas lluvias, lo cual en aquel momento no se sabía lo que podía ocurrir, pero pudiera haber habido algún desbordamiento en los ríos. El crédito que se solicitaba y que se solicita a sus Señorías en el día de hoy, consistía en habilitar una partida para atender a estas necesidades urgentes. La valoración que se hizo en aquel momento era; gastos de alquiler de maquinaria, en limpieza - de nieve para dar acceso a núcleos incomunicados por el temporal, - 2.500.000 pesetas; muros, desescombros y rellenos en hundimientos y argallos, 15.000.000 de pesetas, y reposición de firme y drenaje - 10.000.000 de pesetas. Asimismo, para encauzamientos de los ríos y reparaciones urgentes en los mismos, 15 millones de pesetas. La ci - fra es modesta, ya que, como se ha dicho solo se destinará a aten - der a emergencias o averías de urgente reparación, y sin entrar en la consideración de que pudieran haber ocurrido daños catastrófi - cos, que gracias a las circunstancias no ha ocurrido. En cuanto a la causa por la que no existía consignación suficiente para atender a esto, estaba en que la fecha de aprobarse los presupuestos del - año 82 fué en octubre, con lo cual la Consejería estimó que con 10 millones para carreteras y otros 10 millones para ríos, en obras de urgente realización, era más que suficiente, cosa que luego la rea - lidad vino a confirmar, puesto que en el último trimestre esas par - tidas no se tocaron. O sea, solamente se tocó la partida de carrete - ras en una cuantía inferior a 4 millones de pesetas. En cuanto a la financiación del crédito, que ha sido elaborado por la Consejería - de Hacienda, no implica aumento del gasto público, puesto que se -- financia con partidas del presupuesto prorrogado y que este año care - cen de objeto. Es decir, la financiación es la partida que se había limitado en el crédito del año pasado, de 10 millones de pesetas -- para ríos y que no se hizo uso de ella, los mismos 10 millones pro - rrogados en el presupuesto de este año. Después hay una partida de 2.054.000 pesetas que fué el dinero que se empleó en la compra del coche del Presidente en el año anterior y que este año, por supues - to, no hace falta. Hay otra partida, que es el brazo articulado, -- que fué un gasto que se realizó en el ejercicio anterior y que este año no hay que repetirlo, que son 6.750.000, y del presupuesto de - Carreteras del presente año 13.696.000. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Consejero. ¿Los Portavoces van a intervenir a favor o en contra?. Para un turno a favor, tiene la palabra el Sr. Calzada. Perdón, Sr. Calzada. Previamente el miembreo de la Comisión para el dictamen tiene la palabra. El Sr. Mateo de Peral, por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, tiene el uso de la palabra.

Sr. MATEO DEL PERAL: Sr. Presidente, señores Diputados: Al no haberse presentado ninguna enmienda y la Comisión estima que era ajustada la cantidad solicitada por la Consejería de Obras Públicas para hacer frente a los daños ocurridos con motivo del temporal de nieve, y que en realidad no se pueden evaluar todavía exactamente, porque los daños que están evaluados con arreglo al presupuesto presentado por el Gobierno, están referidos al 28 de febrero del año en curso, pero pensando que todavía existen grandes cantidades de nieve, sobre todo en las zonas altas, y que los ríos pueden aumentar su caudal si continua y empieza a funcionar la mejor máquina quita-nieves que existe, que es el viento Sur, puede todavía haber grandes avenidas en los ríos, y por ello, es por lo que la Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el texto presentado por el Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZON: Para un turno a favor, tiene la palabra el Sr. Calzada. Independientemente de que haya turno de Portavoces, abriremos un turno a favor y otro en contra, y después un turno de Portavoces a todos, con independencia si intervienen ahora. Gracias Sr. Calzada. Al no haber un turno a favor, tampoco vamos a dar un turno en contra. Y para un turno de Portavoces tiene la palabra el Grupo Mixto. Renuncia. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Calzada.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señor Presidente y Consejeros, Señorías: Nos encontramos ante un proyecto de ley para concesión de un crédito extraordinario, presentado por el Gobierno, a efecto de adoptar medidas urgentes en relación con daños causados por el reciente temporal. Yo quisiera, en nombre de mi Grupo, hacer una observación. En la sesión de 25 de junio del 82, por el Portavoz que está en el uso de la palabra se hacía presente que era totalmente necesario, cuando se hablaba del Plan de proyectos de ríos, de encauzamiento de ríos, para toda la región, era absolutamente necesario el tener unas previsiones de unas cantidades a disposición de las Consejerías para eventualidades que pudieran venir por riadas, evidentemente, por cuestiones que los ríos en sus cursos normales y en épocas de agua, en época de nieve, en época de temporales sabemos que producen daños y que producen dificultades. Entonces se me acusó por el Portavoz de otro Grupo, que hoy como es la última sesión y yo, permítaseme el inciso, quisiera recoger las palabras del Sr. Presidente de la Cámara que agradezco, y ante todo pedir disculpas a todos mis compañeros de Asamblea si en algún momento con alguna intervención se han sentido molestos, o personalmente heridos, nunca ha sido esa mi intención, y evidentemente sumarme a los deseos del Presidente de todos los parabienes para hoy, para mañana y para siempre, y digo que por un Portavoz de otro Grupo se me acusó concretamente con las siguientes palabras: "Lamento tener que manifestar mi desacuerdo total con el Sr. Calzada, que parece ser que intenta que vulva a esta Diputación a caciquear en estos temas". El caciquear no era, ni más ni menos, que la Consejería tuviese un dinero disponible para una emergencia y que, como ya decía en mi intervención, no estuviésemos como en la Zarzuela, de que si el perro estaba rabioso o no, y mientras tan-

to se nos muriese el paciente. Veo que hoy el Gobierno -puesto que los hechos mandan- no tiene más remedio que arbitrar unas cantidades, que por surte no se han gastado en el trimestre anterior, pero no es por nada sino porque no ha habido riadas, y también porque no se han hecho unas previsiones, porque si se hubieran hecho yo le -- puedo decir al Sr. Consejero que hay sitios donde gastarlo, previ-- niendo los posibles daños de estas riadas, las posibles avalanchas, y los posibles peligros. El otro día venia en la prensa una situa-- ción de uno de los rios, pero es que no viene un día, viene muchos días y los estamos viendo. Yo me alegro de que en este momento vol-- vamos o llegemos a la conclusión de que es necesario que la Conse-- jería tenga a disposición unas cantidades para, con agilidad, con -- inmediatez, y en vista de las circunstancias que puedan surgir, pro-- ceder a su empleo, limitar los daños, limitar el posible peligro y, en definitiva, prestar una labor eficaz en estas circunstancias. El proyecto que presenta el Gobierno viene a coincidir con lo que des-- de aquí he tenido, no voy a decir ni el gusto ni el placer, sino -- la convicción de predicar o de pedir siempre, porque entendía que era necesario, pues no solamente interpreto el voto de mi Grupo, -- sino que diría que yo personalmente felicito al Gobierno por haber llegado a esta conclusión. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Calzada. Por el Grupo Centris-- ta de Cantabria tiene el uso de la palabra su Portavoz. Declina el uso de la palabra. Por el Grupo Socialista de Cantabria, tiene la -- palabra el Diputado Sr. Blanco.

SR. BLANCO: Con la venia Sr. Presidente, Señorías: Mi Grupo -- iba a hacer una intevención de turno en contra, lo que es un turno en contra matizado que quiero explicar, porque realmente estamos de acuerdo con la Consejería de Obras Públicas, estamos de acuerdo con su diligencia en cuanto que ha visto que ha habido dteriores en las carreteras, desbordamiento de rios, etc. y ha hecho un plan, ha he-- cho una evaluación, aunque sea provisional, de los costos y, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en la exposición de motivos y en la diligencia del Consejero de Obras Públicas para atajar esta -- situación, situación imprevista, por lo tanto, para que se solucio-- nase el problema. En lo que ya mi Grupo no está de acuerdo es en -- las partidas que se van a utilizar para la financiación de estas -- obras. La verdad es que en este año el Gobierno ya nos ha presenta-- do dos poryectos de ley de presupuestos extraordinarios. Este es el segundo, y nosotros queremos que la financiación en concreto de es-- tas obras, tal como se ha expuesto aquí y tal como nos lo presenta el Gobierno, realmente no era ni necesario presentar un proyecto de ley. Por eso es por lo que nosotros vamos a votar en contra. Digo -- que no es necesario presentar un proyecto de ley, porque echando un vistazo a los presupuesto nos encontramos con una partida que figu-- ra en la misma de los 6.750.000 pesetas del pago de adquisición del brazo articulado, Servicios de Incendios del Ayuntamiento de Santan-- der. Un poco más arriba, en la anterior partida, aparecen 50 millo-- nes de pesetas, pero son 50 millones de pesetas de libre disposi-- ción para el Sr. Presidente. A nosotros se nos antoja, y lo he di-- cho ya, que este poryecto de ley era, por lo tanto, totalmente inne-- cesario, porque el Sr. Presidente tiene 50 millones de pesetas de -- libre disposición para invertir. Que no se nos diga que esto es a -- través de Entres Territoriales, y por lo tanto, de ayuntamientos, -- porque en última instancia lo que se podría haber hecho era un pro-- yecto de ley asumiendo esa partida para esas obras por los desas-- tres climatológicos. Lo que está ocurriendo aquí es un problema de fondo político, un problema de fondo político si se hace caso de la

rumorología que aparece en la prensa cuando se dice que se puede fundar algún Partido político para comparecer a las elecciones. -- Evidentemente, dice que por detrás existen una serie de alcaldes que apoyarían alguna opción. Evidentemente, Sr. Presidente, me acodo al amparo de su señoría para que no se me interrumpa. Gracias.. Decia que si uno hace caso a esas reseñas de la prensa, en las que dice que detrás de ese pretendido partido político podrían estar varios alcaldes, yo no lo dudo, la verdad es que de alguna manera con 50 millones de pesetas a libre disposición de Sr. Presidente se pueden hacer muchos...

SR. CABEZON: Señores... Señor Calzada, haga usted el favor de abstenerse en el uso de la palabra, porque no le he dado el uso de la palabra. Haga el favor, cuando se le conceda el uso de la palabra...

SR. CALZADA: De acuerdo.

SR. CABEZON: Corresponde a la Presidencia apreciar, según ustedes subjetivamente, cuando un diputado se desvía.

SR. BLANCO: Creo, Sr. Presidente de la Cámara, que estoy haciendo una argumentación del porque se podría utilizar esa partida que algunos tanto les molesta, porque hay una tradición en las Diputaciones Provinciales, que se ha asumido por parte de esta Diputación Regional, por aquellos que aprobaron el presupuesto, que el Grupo Socialista se abstuvo precisamente por esta partida. Entre otros casos, hay esa tradición de prorratear dinero de libre disposición del Presidente hacia ciertos alcaldes que pueden ser amigos, yo no digo que lo vayan a ser, que pueden ser de su propio partido, yo no digo que lo vayan a ser,...

SR. CABEZON: Sr. Blanco. Evite usted citar individualmente.-- Gracias.

SR. BLANCO: Si, Sr. Presidente. Lo que yo digo es que existe esa partida y esa partida se tenía que haber aprovechado para esta inversión, que al final es de 42.500 millones, y esta partida es de 50 millones. Por lo tanto, es por lo que vamos a votar en contra, porque yo preguntaría ¿dónde está la claridad y la transparencia que hizo verbo el Sr. Presidente del Consejo cuando expuso su programa de investidura? La verdad es que coincido con el Sr. Calzada en las apreciaciones que hizo en su día de que había que ser previsor. Es verdad que hay que ser previsor, pero las previsiones se tienen que manifestar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y no vale decir en su día dije, porque lo que habría que haber habilitado, en todo caso, es una partida presupuestaria para prevenir esos daños. Por lo tanto, estando de acuerdo con la filosofía expuesta y el estudio hecho por el Consejero de Trabajo en cuanto a la evaluación de los gastos, aunque sea provisional, la verdad es que estamos en total desacuerdo con las partidas que se han utilizado para sufragar esos gastos. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZON: Gracias, Sr. Blanco. Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Saiz.

SR. SAIZ: Sr. Presidente, Señores Diputados: En un tema de máxima urgencia en Cantabria, como es la aprobación de este presupuesto extraordinario, nos encontramos en una jornada de despedida de

esta Asamblea Regional y con la buena voluntad expresada por el -- Portavoz del Grupo Popular, con que el Sr. Jaime Blanco trata de -- traer aquí polémicas y no sé hasta que punto teorías inquisidoras sobre lo que él piensa se hace o no se hace con ese dinero. En pri -- mer lugar, los 50 millones de pesetas de los que habla el Sr. Blan -- co, para este trimestre, corresponderían 12 millones y medio, que es una cifra totalmente insuficiente. En cuanto a los 50 millones del año anterior, sabe el Sr. Blanco en qué se gastan. Se gastan -- en obras comunitarias que favorecen a vecinos de pueblos, de pue -- blos abandonados de nuestra region, que puedan contribuir con su -- esfuerzo y con esas generosas aportaciones presupuestadas a llevar a adelante servicios, a llevar a adelante necesidades urgentes que tienen en esos pueblos. Es decir, no confunda las partidas y sepa que en esas partidas están precisamente, esos 50 millones de pese -- tas, controlados escrupulosamente por la Hacienda Pública, están -- precisamente para hacer solidaridad con estos pueblos y para lle -- var justicia social donde no llegan las inversiones, porque un Go -- bierno y una Comunidad Autónoma como la nuestra tiene sus limita -- ciones. Por último, yo entiendo que hoy el Sr. Jaime Blanco esté -- quemado y salga aquí, a la Cámara, a increpar al Gobierno con teo -- rías que no vienen al caso. Yo lo siento, siento que los Socialis -- tas no hayan ganado ayer en Alemania y en Francia, que hayan sido derrotados y que hoy su Partido se sienta acusado por este Consejo -- ro, acusado precisamente de su cursalismo que es lo que están ha -- ciendo en esta Cámara desde el 28 de octubre. Muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Saiz. Vamos a proceder a vo -- tar. El Sr. Presidente del Consejo tiene la palabra.

EXCMO. SR. D. JOSE A. RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señores Dipu -- tados, Sr. Blanco: Cuando usted ha hecho estas referencias, me ha -- parecido de muy mal gusto, puesto que parece que no hay claridad en la distribución. Las últimas subvenciones de este tipo que se han -- dado, ha sido a un alcalde que venia acompañado por usted, que era de su Partido, que necesitaba unas partidas para hacer unas peque -- ñas obras, y que yo no le reprocho porque las necesita; pero no me diga que se da a capricho y para formar un partido político. En se -- gundo lugar, estas partidas que figuran hay que tener en cuenta que la Diputación Provincial quedó asumida por la Diputación Regional y aquellas mismas funciones que ejercía esta Diputación Provincial -- han quedado en este momento asumidas por nosotros, y por lo tanto, las pequeñas obras comunitarias que se concedían en la antigua Dipu -- tación Provincial se siguen dando en la Diputación Regional, sin -- ninguna duda. Por último, en el proyecto del presupuesto que se a -- probó, en la Comisión ustedes le votaron a favor. Luego los 50 mi -- llones reconocían que estaban bien consignados allí. A las pruebas me remito y están totalmente claras las cuentas, y pueden comprobar en la Consejería de Hacienda a que ayuntamientos y en que cuantías de obras se han dado estos dineros. Gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Presidente. Vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley de presupuestos Generales de 42.500.000 pesetas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?. Gracias. ¿Abs -- tenciones?. Por 17 votos a favor y 10 en contra, sin ninguna absten -- ción, se aprueba el proyecto de ley de Presupuestos Generales de -- 42.500.000 pesetas para atender obras urgentes con motivo del tempo -- ral producido por Cantabria en febrero de 1983.

Siguiente punto del Orden del Día: "ELECCION DE MIEMBROS DEL CON -- SEJO DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA". En el pasado Pleno de esta Asam -- blea, por defecto de no haberse recibido las candidaturas de dos --

Grupos Parlamentarios, quedó pospuesto para el Pleno de hoy. Se ha recibido el escrito del G.P. Popular, el del Grupo Parlamentario -- Centrista de Cantabria y del G.P. Socialista de Cantabria. Esta -- Presidencia tiene que manifestar, en estos momento, una dua que le plantea la candidatura presentada por el G.P. Mixto, en razón de -- que el escrito presentado a esta Mesa, no viene avalado por la totalidad de los miembros del Grupo Mixto, o, en su defecto, por el Portavoz, sino individualmente por uno de los Diputados que están interesados en el Grupo Mixto, con la abstención de otro de ellos. Por lo tanto, hay, a modo de ver de esta Presidencia, un defecto -- de forma en la apreciación de un determinado Grupo Parlamentario -- sobre la configuración de candidatos para este Consejo Asesor de -- RTVE. Como por parte de esta Mesa no hay ningún ánimo de obstaculizar por más tiempo la constitución del Consejo, voy a dar lectura a los candidatos de los Grupos Parlamentarios, bien entendido que el candidato que corresponde al Grupo Mixto, que está avalado por uno de los miembros del Grupo Mixto y manifiesta abstención de -- otro de ellos, no estima esta Presidencia que recoge la opinión de la totalidad del Grupo, puesto que al haberlo hecho nominalmente -- tendría que haberse expresado la opinión personal de todos y cada uno de los miembros del Grupo Mixto. Repito, que por no retrasar -- por más tiempo en lo que corresponde a los Grupos que han presentado debidamente sus candidatos, vamos a proveer a su lectura con -- la reserva de que el candidato del Grupo Mixto tendrá que ser subsanado formalmente el defecto, una vez se añada la firma del tercer miembro del Grupo Mixto para dar validez a este candidato propuesto. Sr. Presidente, tiene usted la palabra.

EXCMO. SR. RODRIGUEZ: Yo quería manifestarle que, de acuerdo de palabra con el otro miembro del Grupo Mixto, que se encuentra ausente, estábamos totalmente de acuerdo en presentar este candidato por parte nuestra

SR. CABEZON: Sr. Presidente, yo creo en sus palabras, no tengo ninguna razón para dudar de ellas, en absoluto, sino que el escrito que ha presentado no lo hace como Portavoz del Grupo Mixto, sino el Diputado que suscribe perteneciente el Grupo Mixto. Yo es lo que estoy planteando y una vez conste en este escrito la conformidad del tercer miembro del Grupo Mixto quedará subsanado un -- error formal que en este momento existe. El Grupo Parlamentario Popular propone a los dos miembros siguientes, en representación de este Grupo Parlamentario: D. José Parra Belenguer y Doña Josefina de las Cuevas Asla. El Grupo Parlamentario Centrista de Cantabria propone a: D. Julio Calva Cuartas, D. Felix Hinojal Garcia y a D. Leandro Valle González-Torre. El G.P. Socialistas de Cantabria: -- D. Juan González-Bedoya, D. Adolfo Linares Sáiz, D. Germán Ortiz -- Ornazabal. Esta Presidencia queda a la reserva de que el resto de los miembros del Grupo Mixto, en este caso uno, subsane el error -- para proclamar debidamente al candidato propuesto, en este caso, -- por el Diputado que suscribe, repito, que con la abstención de un segundo, faltando la conformidad de un tercer miembro del G.P. Mixto, y proponía a D. Eduardo Casanueva Piñeiro. Por asentimiento, -- la Cámara suscribe las palabras de esta Presidencia. Pasaremos al punto siguiente del Orden del Día. Sr. Solana ya he manifestado la abstención suya al candidato que corresponde al Grupo Mixto. Tercer punto del Orden del Día: "DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTATUTO SOBRE INCOMPATIBILIDADES". Reunida la Comisión del Estatuto de -- los Diputados el pasado dia 28 de febrero de 1983, y analizada la documentación que obra en poder de esta Cámara, procedió a dictaminar lo que a continuación vamos a leer y que la propia Comisión --

expresó que fuera la Mesa de la Asamblea la que diera lectura al dictamen en vez de un Portavoz de la Comisión: "Se dictamina que no se conocen incompatibilidades para la percepción de dietas a reuniones de la Diputación Regional de los señores diputados: D. Jesús Bolado Mier, D. Antonio Diego Manteca, D. Esteban Solana Lavin, D. Isaac Aja Muela, D. Victor Diaz Herrera, D. Juan Ramón López Revuelta, D. Juan Ruiz Gutierrez, D. Luis Saiz Quevedo, D. Felix Alfonso Setien Rivas, D. Pablo Alfonso Fernández Rueda, D. Mariano Linares Argüelles, D. Luis Silió Fernández, D. Adolfo Linares Sáiz, D. Ramón Montes Gonzalez y D. José Rivas Vazquez. Respecto a los Señores Diputados D. Pablo Alfonso Fernández Rueda y D. Luis Silió Fernández, se dictamina que la compatibilidad debe de producir efectos a partir del 1 de julio del 82, con las acreditaciones que procedan. En los restantes casos ledios, la compatibilidad se reconoce o se mantiene su reconocimiento con fecha 1 de enero de 83, a efectos de la percepción de las dietas a que tienen derecho en razón del Estatuto de Autonomia y del propio Reglamento de la Cámara". Por asentimiento se aprueba el dictamen de la Comisión. Gracias. Señores Diputados. El siguiente punto del Orden del Dia es: "PROPOSICION DE LEY PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR DE REFORMA DEL RECLAMENTO". Para un turno a favor y otro en contra va a hacer uso de la palabra el Sr. Calzada, para un turno a favor.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señores Consejeros, Señorías: La proposición de ley de Reforma del Reglamento es una proposición que concretamente viene a llenar una laguna del Reglamento de la Cámara, que se observa en el artículo 37 del mismo en cuanto se refiere a la Junta de Portavoces. En ninguno de sus apartados, ni en el 1, ni el 2, ni el 4, se recoge algo que a nuestro Grupo le parece elemental y que es la necesidad de levantar acta de las sesiones de la Junta de Portavoces, y, como consecuencia, la lectura y aprobación de dichas actas. Es cierto que entendiendo, de alguna manera, una analogía con el artículo 44, que habla de las Comisiones, y el artículo 62 que dice que de las Sesiones del Pleno y de las Comisiones se levantará acta, que contendrá una relación sucinta de las materias debatidas, personas intervinientes, incidencias producidas y acuerdos adoptados, y las actas serán firmadas por el Secretario con el visto bueno del Presidente y quedarán a disposición de los Diputados Regionales en la Secretaría General de la Asamblea, en el caso de que no se produzcan reclamaciones sobre su contenido dentro de los diez días siguientes a la celebración de la sesión se entenderá aprobada. En caso contrario se someterá a la decisión del órgano correspondiente en la siguiente sesión. Parece ser que se levantaban unas actas por el Sr. Letrado que asistía a las reuniones y que luego se quedaban archivadas porque aún cuando el Secretario de la Mesa, en un momento determinado, si no había habido reclamaciones, diese fé de dichas actas, y a mi me parece que ni procedía el que las actas se levantasen ni procedía que se diese fé de algo que no figuraba de ninguna manera en el artículo 37 en la Junta de Portavoces, y que de ninguna manera se le podía aplicar el artículo 44, porque ni en las Comisiones Permanentes ni en ninguna otra clase de Comisiones figura la Junta de Portavoces, porque la reunión de la Junta de Portavoces y la Mesa de la Cámara no son en absoluto ninguna Comisión. Sus cometidos no son deliberantes sobre asuntos específicos y, evidentemente, si son de una gran importancia porque de sus decisiones se deriva la estimación de cuestiones tan importantes como si debe haber o no Plenos extraordinarios, si debe haber o no comparecencia, si debe haber o no interpelaciones según la categoría o el contenido de los escritos, si estos deben ser o no dirigidos como preguntas en

vez de como tales interpelaciones y, en definitiva, aquí, hace --- poco, la Junta de Portavoces tuvo que tomar una Resolución contraria a las pretensiones del Grupo Socialista que pedía unas comparecencias del Gobierno sobre 20 asuntos, más o menos, y que, en definitiva, la Junta de Portavoces entendió que aquello no pasaba de ser un tema de a lo mejor posibles preguntas, y estimo que no debiera de tramitarse. Entonces, es evidente, que asuntos de tanta trascendencia, tienen que ser reflejados en acta, tiene que quedar constancia, tienen que pasarse esas actas por un elemental procedimiento administrativo, jurídico y procedimental al conocimiento de los que componen la Junta de Portavoces para, en la próxima reunión, aprobarla o rechazarla según que el contenido se refleja o no, se ajuste o no. Esto ha dado lugar a algunos incidentes, y --- quien habla es protagonista, incidentes que hicieron reflejo en esta Cámara por discrepancias entre la interpretación dada a algunas de estas reuniones y, evidentemente, el no tener conocimiento de la misma porque en ninguna parte se estipulaba el que se tuvieran que levantar actas, ni el procedimiento para levantarlas, ni como, y nos encontrábamos con unas actas, yo diría, irregulares, yo diría sin ninguna validez, puesto que nadie las había aprobado aunque tuvieran el visto bueno del Secretario de la Mesa y, en definitiva, con desconocimiento de los que habíamos participado en ella. Creo que esto es una laguna que está ahí, no va contra nadie, va para clarificar, va para clarificar a un rigor jurídico y para tener una cautela más en la exactitud, en la seriedad y, yo diría, en el buen nombre de la Asamblea, porque creo que temas -- como este no se pueden tratar con frivolidad y no se pueden tratar sin el conocimiento de los que han sido sus actores, y lo que estaba ocurriendo es que aquí no se prevenía, ni se prevé en este artículo 37, el que haya que levantar estas actas. Por ello, la modificación puede parecer una modificación nimia, a juicio de quien tenga interés en que la confusión permanezca. Para nuestro Grupo es una clarificación importante, es una clarificación fundamental, es una clarificación que afecta al rigor, a la seriedad y profundamente al funcionamiento de esta Cámara. Yo diría que hasta su buena presentación y hasta, cómo diría yo, hasta su buena, diríamos, fama de todos los ciudadanos de la región. Señores, por ello hemos presentado esta proposición de ley, porque entendemos que aquí hay una laguna, laguna importante. laguna fundamental, laguna que hay que llenar y laguna que no se puede cubrir queriendo hacer extensivos, ni este ni ningún otro artículo en el que se diga que por extensión el Presidente de la Asamblea puede interpretar el Reglamento donde no hubiera un artículo que lo definiese, porque eso sería tanto como dejar a un criterio personal las opiniones de toda una Junta de Portavoces que representan a los 35 parlamentarios de esta Cámara. Nada más. Muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Calzada. Para un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Diputado Sr. Linares.

SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente, Señores Diputados. Yo no sé las veces que el Sr. Calzada habrá leído el Reglamento de esta Cámara, pero me imagino que a las disposiciones Transitorias todavía no ha llegado, porque hay una Disposición Transitoria, o mejor dicho una Disposición Final, concretamente la cuarta, que dice: "Después de celebradas las elecciones de 1983, la Asamblea -- procederá a la redacción de su Reglamento definitivo". Estas elecciones, según todo lo prevenido en el Estatuto de Autonomía y las informaciones del propio Gobierno, van a ser el día 8 de mayo. --

Hace escasos momentos a mi compañero Jaime Blanco, se le insinuaba una acusación de electoralismo, de oportunidad de aprovechar estos momentos últimos de esta Cámara para, a juicio creo que fué el representante del Gobierno, Sr. Sáiz, no venía a cuento el tema, que por supuesto no estoy de acuerdo con el Sr. Consejero...

SR. CABEZON: Sr. Linares, atengase usted al tema que tratamos, porque sino después da lugar a réplica y contrarreplicas y siempre es molesto para la Presidencia, por favor. Gracias.

SR. LINARES: Entiendo que es totalmente inoportuno y totalmente inadecuado e improcedente el plantear ahora una modificación del Reglamento, además, precisamente, de este punto concreto, de este punto concreto que cuando oía una vez más al Sr. Calzada, y le hemos oído muchas veces, y además le oía elevar el tono de voz y estaba indicando claramente que no tiene razón, ya en otra ocasión dije que cuando el Sr. Calzada grita es que no tiene razón, y cuando habla del artículo 30.2 del Reglamento, pues efectivamente ese artículo dice muy claramente esas lagunas que él considera de tanta importancia, que nosotros en el fondo estamos de acuerdo, pues efectivamente puede tener el Reglamento alguna laguna, pero van a pasar solamente dos, tres meses para que se haga un Reglamento más sosegadamente y se recojan estas insinuaciones y demás, pero nos parece totalmente improcedente plantearlo hoy. Dice el artículo 30.2 que corresponda al Presidente cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándole en los casos de duda y supliendo incluso (y supliéndolo) en los de omisión. Cuando en el ejercicio de esta función supletoria se propusiera dictar una resolución de carácter general, deberá mediar el parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces. O sea que creo que no hay que decir mucho más. Yo añadiría, quizás, otro argumento para considerar lo improcedente, la inoportunidad de este cambio a última hora, de prisa y corriendo, y es que esto nos suena a nuestro Grupo a algo que hemos tenido que sufrir en los ayuntamientos, y que es una de las artimañas más utilizadas por los señores más de la derecha y más reaccionarios, el camuflaje de las actas, el no hacer actas, el negarse a firmar actas, el boicot de las actas y el meter a la gente en este maraña de que si dije, de que si no dije, de que se grave, de que no se grave, de que si se firmó o no se firmó, de que si falta una firma o falta otra. Creo que no es ese el problema que interesa a Cantabria. Creo que hay que jugar más limio y hay que hacer las cosas más claramente y si realmente somos caballeros y somos personas de honor, pues no hace falta amarrarlo tanto, Nada más.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Linares. Para un turno de Portavoces tiene el uso de la palabra el representante del Grupo Mixto. Declina el uso de la palabra. El Grupo Popular ¿va a hacer el uso de la palabra?. El Sr. Calzada tiene la palabra. La Presidencia se ajustará a lo establecido en el Reglamento en cuanto al tiempo. De acuerdo con los debates establecidos en el artículo 70 tiene usted 10 minutos como Portavoz.

SR. CALZADA: Muchas gracias, me sobre alguno. Lo primero que quisiera decir es que esta resolución se planteó el 25 de enero, o esta proposición mejor dicho, después de una serie de reclamaciones verbales, en las cuales precisamente la Presidencia pudo haber hecho. Si hubiera habido voluntad de subsanar (perdone, Sr. Linares, si levanto la voz, pero es que tengo razón a pesar de todo) la omisión cuando se plantearon las reclamaciones verbales, según

el artículo 30.2. No se hizo así. Había que someterlo a la Junta de Portavoces, evidentemente, según dice el 30.2. No se hizo así no hubo voluntad de subsanar y tuvimos que llegar a plantear la proposición de ley precisamente por la intransigencia de la Presidencia de la Asamblea. En segundo lugar quiero, en consecuencia, destacar que en ningún momento habrá electoralismo. No había más que un planteamiento de pedir ética, de pedir rigor, de pedir seriedad, de pedir, en definitiva, que se observasen las formas, formas que acaban de dar lugar, precisamente en nuestra Alta Cámara, a un debate arduo en el que el Gobierno Socialista ha tenido, muy a su pesar, que soportar que las formas son importantes, que hay que cumplirlas y que las leyes están para algo y no para interpretarlas a capricho. No me extraña lo que acaba de decir el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, de actas no firmadas, de actas no reclamadas, de actas con graves problemas jurídicos, de actas denunciadas. Sabe él mucho más que yo. Nada más. Muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Calzada. Por favor, invitaría a los señores Diputados a que en la Cámara mantengan unas determinadas formas también en sus relaciones en este estrado. El Portavoz del Grupo Centrista tiene el uso de la palabra. Sr. Hinojal.

SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señores Diputados: Vamos a ver si hablamos suave y rápido y ponemos también moderación en el tema. Para decir simplemente a D. Adolfo Linares que no puede decir que estos asuntos pueden quedar a la simple y muy importante honorabilidad de las personas, ni a la buena voluntad de las gentes, vamos si así fuera y hojala fuera eso para el mundo, que usted predica o debiera de predicar al menos, que es el de los cielos, pero en este mundo en que vivimos lo que hay que hacer es leyes y reglamentar esas leyes y luego cumplir las leyes. O sea, que aunque, efectivamente, por otro lado yo también entiendo que podía haberse esperado a que una nueva legislatura hubiera acometido de nuevo este Reglamento, me parece perfecto. Pero ¿por qué si podemos hacerlo ahora lo vamos a dejar para después? Pero sí es que yo creo que estamos en el mundo del realismo, y por tanto, hasta opsta a que esta modificación al Reglamento se pueda hacer hoy mismo. Yo voy a terminar, diciendo que me parece que no es un acto de mala voluntad, ni que resta, en absoluto, honorabilidad al Grupo Centrista si apoya esta propuesta del Grupo Popular. Nada más.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Hinojal. Para hacer uso de la palabra en el turno de Portavoces, tiene la palabra el Grupo Socialista. Sr. Linares, tiene la palabra.

SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias Sr. Presidente, Señores Diputados: Tal vez el Sr. Hinojal no ha prestado la suficiente atención. Por si acaso, esto no son papeles, es el Reglamento de la Cámara, la modestia del B.O. y de su mal papel, que esperemos que algún día el Sr. Presidente del Gobierno lo subsane. El que venga. He leído el artículo 30.2, que dice, y vuelvo a leer otra vez: "Corresponde al Presidente, cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en los casos de duda y supliéndolo en los de omisión. Y he dicho también que en el fondo de la cuestión estábamos de acuerdo. Las cosas hay que hacerlas bien. Pero cuando no se tiene argumentos, pues se utiliza el papeleo, y se utilizan todas estas triquiñuelas, que ustedes, los que nos han precedido ya en el uso o en el ejercicio de la política, con regímenes anteriores, conocie

ron bastante bien, y todavía no han logrado salir de ese símbolo, y que se les escapa de vez en cuando, y al Sr. Hinojal se le ha escapado, y al Sr. Calzada pues no le voy a contestar porque no merece la pena, porque sería hacerle demasiado honor. Y ustedes todavía no han asumido el artículo 14 de la Constitución y eso es todo cuanto tengo que decir.

SR. CABEZON: Bien, muchas gracias Sr. Linares. Terminado el debate vamos a proceder...Sr. Rugama, en representación del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

SR. RUIZ RUGAMA: Señores Diputados. Respecto de esta proposición de ley sobre reforma del Reglamento de la Cámara, que presentó en su día el Grupo Parlamentario Popular y que fué publicado -- por Resolución del día 25 de enero en el Boletín de la Asamblea, -- del 26, perdón, del 28 de enero de 1983. Nosotros informamos en el día de hoy que esa reforma del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118-2 y Disposición Final segunda del mismo, tenía que ser incluida en el Pleno de hoy para su toma en consideración por ser ajustada a la Ley. El Sr. Linares, pasando de largo por la Disposición Final segunda del Reglamento, nos ha leído la Disposición Final cuarta, en la que, efectivamente dice que después de celebradas las elecciones de 1983, la Asamblea procederá a la redacción de su Reglamento decisivo. Pero nos encontramos con un Reglamento que se está aplicando desde que esta Asamblea se constituyó. Y esa Disposición Final segunda, a la que parece ser que desprecia el Sr. Linares, dice: "Que la reforma del presente Reglamento se tramitará por el procedimiento establecido para las proposiciones de ley de iniciativa regional y que se --- aprobación requerirá una votación final de totalidad por mayoría absoluta". Así las cosas, es evidente que esta proposición de ley tiene que ser sometida a la deliberación de este Pleno en el día de hoy y sin más, tómesese en cuenta las consideraciones necesarias y apruébese o no. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Consejero. Esta Presidencia lo que quiere comentar es que en este momento no estamos aprobando la proposición, sino de acuerdo con el artículo 118, párrafo 5º --- del Reglamento, su toma en consideración, para evitar cualquier -- mal entendido, sobre los resultados de la votación que se va a proceder a realizar. Los que tomen en consideración la proposición de ley que se pongan de pie. Muchas gracias. Los que no tomen en consideración la proposición, que voten en contra, que se levanten. -- Gracias. De acuerdo con el artículo 118, párrafo 5º del Reglamento de la Cámara, por 16 votos a favor y 11 en contra, se toma en consideración la proposición de ley del Grupo Popular, y la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con el Reglamento, acordará su envío a la Comisión correspondiente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas. El siguiente punto del Orden del Día es el; "PROYECTO DE LEY SOBRE LIBERACION A LOS AYUNTAMIENTOS DE SU A -- PORTACION AL PEC, PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL. Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Gracias. Sr. Presidente Señores Diputados: El Consejo de Gobierno presenta un proyecto de ley para liberación a los ayuntamientos de sus aportaciones económicas al Plan de Electrificación Rural. En el último Pleno de esta -- Asamblea se dedujo que en el ánimo de todos los Grupos Parlamentarios y lo mismo del Consejo de Gobierno estaba dictar o crear una

una norma que modificando el Presupuesto de la Diputación Regional llevara a buen término la liberación por parte de la Diputación Regional a todos los Ayuntamientos de sus aportaciones económicas, dado los problemas que se habían planteado desde el punto de vista económico a todos estos municipios, en cuanto a sus aportaciones. El Consejo de Gobierno, de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, ha presentado un proyecto de ley sobre la aportación de los Ayuntamientos, en los cuales base como antecedentes la primera liberación hecha a los vecinos y posteriormente esta que se propone al Pleno de esta Asamblea, con el fin de que los Ayuntamientos, sus aportaciones, queden asumidas por la Diputación Regional. En un punto siguiente del Orden del Día de esta Asamblea viene una segunda modificación, también de acuerdo con los Grupos Parlamentarios y con el Gobierno sobre este mismo tema. El proyecto de ley es sencillo y simple, con muy pocos artículos. En el primero, primer artículo, se dice que se liberará a los Ayuntamientos de su aportación económica prevista en el grupo 752 del Presupuesto de Ingresos de esta Diputación Regional. El segundo manifiesta que la Diputación Regional, con cargo a sus fondos propios previstos para el PEC, procederá a cubrir estas aportaciones en sustitución de los Ayuntamientos. Y luego hay dos disposiciones finales, en las que en la primera se autoriza al Consejo de Gobierno para llevar a cabo las operaciones de crédito que fueran necesarias, en el supuesto de que las bajas producidas o que pudieran producirse en los concursos subvencionalistas y en el plan de racionalización del PEC, no alcanzaran la cuantía que se libera de aportar a los Ayuntamientos. Y una segunda es que la presente norma, la presente ley, entrará en vigor a partir de la publicación en el B.O. de Cantabria de esta norma. Con esta exposición, creo que es conocido de todos los miembros de esta Asamblea el proyecto, y este Consejo de Gobierno al cual represento, solicita para él el voto favorable de todos los miembros.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Presidente. El Proyecto de ley que estamos en trámite parlamentario, de acuerdo con la Junta de Portavoces, se tramita como un proyecto de ley en lectura única ante esta Cámara. Para el turno de Portavoces tiene la palabra el Grupo Mixto, Sr. Solana.

SR. SOLANA: Sr. Presidente, Señorías: Para mi Partido, Partido Regionalista, yo creo que ya está todo dicho sobre electrificación rural. Por lo tanto, yo lo que pediría es que sin más dilación, se squen las obras a subasta y se lleven a cabo, que buena falta hace y que es precisamente lo que están deseando los habitantes de esta región. Libérese de una vez ya a los Ayuntamientos de que tengan que pagar, que bastantes problemas tienen ya en sus arcas, y sáque se a adelante el Plan que será algo que yo pienso que van a agradecer mucho los habitantes de esta tierra. Gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias Sr. Solana. Por el Grupo Popular para el turno de portavoces, tiene la palabra el Sr. Calzada.

SR. CALZADA: Sr. Presidente: Dos palabras solamente, puesto que después tenemos una proposición no de ley, en relación con este mismo tema. Bueno, para dar la conformidad de mi Grupo, estar de acuerdo con la iniciativa del Gobierno, que, en definitiva, es una iniciativa consensuada y, en definitiva, pensar que esto es una medida más que ha sido posible gracias a la Autonomía que en sus momentos fue puesta en duda por muchas personas, por muchos sectores

y, sin embargo, ha permitido y está permitiendo actuar decididamente en favor del desarrollo de la región y en favor de la solución de sus problemas. Esperamos que cuando el Gobierno Central complete las transferencias e incluso, como consta en el diario de sesiones del Senado, en el Diario de la Comisión de Autonomías, por el Ministerio de Administración Territorial se apliquen las disposiciones del artículo 150-2 en favor de concederle a la Autonomía de Cantabria competencias tales como las de educación, bueno, estas actuaciones del Gobierno Regional puedan tener todavía más profundidad y evidentemente, cuanto antes se complete el proceso, tanto en su primer tramo, podríamos decir, como en su segundo aspecto, de asumir la totalidad de las competencias, mucho más beneficioso para Cantabria en todos sus aspectos. Señores, este es un tema que beneficia a los municipios, que con tanto entusiasmo hicieron posible la Autonomía de Cantabria y en lo cual, por tanto estamos en absoluto acuerdo y que, en alguna medida, lamentamos que por diversas causas, que ahora no vamos a nombrar, no haya sido posible antes. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Calzada. Por el Grupo Centristas de Cantabria, tiene el uso de la palabra el Sr. Hinojal.

SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señores Diputados: ~~Intervendrá~~ brevemente para ratificarnos en dos posiciones que habíamos dejado creíamos nosotros, absolutamente claras en el Pleno de esta Asamblea Regional pasada. Primero, que para nuestro Grupo el tema de coeficiente de simultaneidad no es un asunto cerrado y que opinamos que, la nueva Cámara legislativa estudiará y determinará. Y segundo para ratificarnos también, que no obstante este criterio, estamos absolutamente decididos en el apoyo a la gratuidad a los Ayuntamientos para el PEC, posición que parece y que yo lamento, que determinadas fuerzas políticas o sociales de Cantabria no han entendido o yo no me declaro incapaz de haber hecho entender. Me gustaría dejar aquí absolutamente claro que cuando digo esto estoy repitiendo absolutamente el criterio del pasado Pleno de esta Asamblea, cuando asumimos el criterio que en la moción del Partido Socialista se asumía y después de dejar claro este criterio habría mejor que, pasar al segundo punto del Orden del Día, para ver como, efectivamente, el asunto no quedó zanjado la vez pasada, en razón de la actitud del portavoz del Grupo Socialista. Pero, en fin, dejar absolutamente claro aquí y de nuevo que nosotros no hacemos hoy sino que ratificarnos en la posición del pasado Pleno, que fue la de apoyar la gratuidad a los Ayuntamientos para el Plan de Electrificación Rural.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Hinojal. Para el turno de portavoces tiene el uso de la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Blanco.

Sr. Blanco; Con la venia, Sr. Presidente, Señorías: Yo que les voy a decir si hace dos semanas estaba diciendo lo mismo que ahora. Que les voy a decir. Hace dos semanas presentamos una proposición para que, decía el artículo primero, por parte del Consejo de Gobierno se tomen las medidas oportunas con el fin de que no tengan que pagar o se exima del pago a los Ayuntamientos incluidos en la primera fase del PEC. Los señores de la derecha votaron en contra y ahora nos viene el Gobierno con esa medida oportuna que reclamábamos el otro día. Evidentemente. Bien, a mi lo que me extraña, porque he recibido unas 8 o 10 cartas y no precisamente de alcaldes socialistas, la última la he recogido hoy aquí cuando he venido, no voy a citar el Ayuntamiento, pero de alcaldes apoyando nuestra pos-

porque es que, insisto, y lo dije el otro día, los Ayuntamientos no podían pagar. No podían pagar, porque tienen presupuestos muy bajos y se les exigía unas cantidades que en el menor de los casos - doblaba el propio presupuesto. A mí lo que me extraña es que señores alcaldes que se encuentran sentados en esos bancos de la derecha, que les afecta el Plan de Electrificación Rural, votaban en - contra de la moción Socialista y luego en el pasillo me decían que tenía toda la razón, que no lo podían pagar. Yo decía, bueno, o - - esto es un mundo de locos o qué está pasando aquí. Porque da la - - impresión, señorías, que parece que se apruban o se rechazan las - propuestas dependiendo de quien vienen. Pues bien ustedes, independientemente de quien vengan, el Grupo Socialista apoyará aquellas propuestas que vayan en beneficio de la generalidad de Cantabria y de que impriman el carácter de una mayor justicia social, que es - lo que estamos debatiendo en estos momentos. La verdad, la verdad es que tengo que acabar diciendo que tenemos doblemente razón. Te - - níamos razón cuando en el año 80 proclamábamos que tenía que ser gratis la electrificación rural, que no tenían que pagar ni vecinos ni Ayuntamientos. Yo felicito a los señores de la derecha que eran en aquel momento diputados provinciales. Aprobaron un plan - - por el cual tenían que pagar los vecinos el 12%, los Ayuntamientos el 12%. Rectificar es de sabios, evidentemente. Ahora están apoyando la gratuidad. Bueno, yo me siento satisfecho porque el trabajo - que me ha costado recorrer los pueblos, convencer a la gente, decirles que tenía que ser gratis, no ha sido un trabajo valdío. Al cabo de tres años hay unos frutos. Pero digo que tenemos doblemente razón cuando al principio de la andadura autonómica aquí el Grupo Socialista manifestaba que había que hacer una política concertada de gobierno, y hay que lamentar que sea el último día de la Asamblea. Hoy parece que el Sr. Presidente se ha dado cuenta - que esa política concertada de Gobierno con todos los Grupos Políticos es algo positivo para Cantabria. Por lo tanto, doblemente - se nos da la razón, gratuidad de la electrificación rural y política concertada de gobierno. Hay que lamentar única y exclusivamente que esa política concertada de gobierno con los Grupos mayoritarios de esta Cámara no se haya llevado durante todo el año de andadura Autonómica provisional. Y finalizo, Sr. Presidente de la Asamblea, diciendo que, bueno, el proyecto de ley que se nos presenta está acordado pero menos, porque lo acordado en la Junta de Portavoces eran los dos primeros artículos y el Grupo Socialista se ha visto sorprendido con una disposición final primera, que - dice; "se autoriza al Consejo de Gobierno para llevar a cabo las - operaciones de crédito que fueran necesarias", Claro después de - - los 50 millones anterior, de la partida de crédito, cualquier autoriza al Gobierno que haga las operaciones de crédito que sean - necesarias. Como además esto no ha sido pactado por los Grupos - - Políticos y se nos pretende meter de dondón entiendo, que por el Gobierno, evidentemente los socialistas vamos a votar a favor de lo que nos comprometimos y por eso pedimos votación separada, - - artículo primero y artículo segundo, pero no vamos a votar la disposición final que no está acordada con los Grupos al menos con el Grupo Socialista. Y yo creo que hay que hacer política contactada, Sr. Presidente, pero política contactada abierta y clara y no después colar de rondón algo que nosotros no teníamos ni idea hasta que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea. - Por lo tanto, Sr. Presidente, lamento no poder votar esa disposición final, porque, en definitiva, se podría haber discutido, pero no estaba acordado que eso fuera así. Nada más. Muchas gracias Felicitarnos todos porque la electrificación rural es gratis. Muchas gracias señores de la derecha.

SR. CABEZON: El Sr. Presidente del Consejo, tiene la palabra

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente, Señores Diputados: Sr. Blanco, usted cuenta la mitad de la feria y por lo tanto, miente. En la Asamblea pasada yo fué el que expuse un acuerdo para consencuar las dos tendencias que se habian planteado en esta Cámara y me remito a las Actas. Por oparte de la izquierda se decia que "gratuidad para los Ayuntamientos" y por parte de los bancos de la derecha se decia que ayuda del Estado. Remitiéndome a las actas yo hice una propuesta de consenso en la cual manifestaba que, efectivamente, se aprobará la gratuidad para los Ayuntamientos y, en segundo lugar, que con cargo al IRIDA, al PLANER, o a cualquier otro Ministerio de Agricultura, creo que cité en aquel momento, se pudieran aportar otras ayudas con el fin de subvención a los gastos y que no cargara todo sobre las espaldas de la Diputación Regional. Hoy en dia se ha llegado a este acuerdo, a este consenso que ustedes han firmado, de lo cual también yo soy el que me siento más satisfecho puesto que, aunque usted no lo ha manifestado, ha salido a adelante la propuesta que yo hice en aquel dia y que estoy de acuerdo y que estoy muy satisfecho de haberla consensuado con todos los grupos. En segundo lugar quiero decirle que no hemos intentado colar de rondón esa disposición adicional. Esa está prevista. La ley de Presupuestos en que si por cualquier circunstancia los descuentos o las rebajas que se hayan obtenido faltaria alguna cantidad, se faculte al Gobierno para que esa cantidad la pueda obtener mediante un crédito. Imaginemos que la aportación de los Ayuntamientos es de 190 millones, que está previsto sobre unos costos y unos descuentos aproximados que se han hecho, teniendo en cuenta las subastas anteriores; pero nos pudiéramos encontrar, en cualquier momento, con que estas cifras no cubrieran la totalidad de la aportación de los Ayuntamientos, faltarán 5, 10 millones de pesetas. Entonces es único que se ha hecho es facilitar esta labor para que el Gobierno pueda atender a este gasto y que no nos quedemos parados por estas circunstancias. Por tanto creo que, cuando usted también ha hecho referencia a que el Partido Socialista siempre lo solicitó, vuelvo a insistir a lo que dije en la sesión anterior. Nos remitimos a las actas. En las actas, nunca el Partido Socialista pidió la gratuidad para los Ayuntamientos y me rejito a la de la toma de posesión y posteriormente creo que fué a la del 7 de julio. Con esto quiero dejar claro su exposición y mis matizaciones. Muchas gracias. Gracias Sr. Presidente.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Presidente. Los debates los dirige el Presidente de la Asamblea, al menos de momento, y esta Presidencia estima que el debate ha concluido, que todos los portavoces han tenido uso de la palabra, y de verdad no tengan ustedes dudas de la imparcialidad de esta Presidencia. No tengan ustedes ninguna duda en ningún momento, salvo errores que en todo caso serán del subconsciente. Bien, dicho esto, vamos a proceder a votación y yo pido a los portavoces de los Grupos Popular y Cestristas y Mixto si acceden a la petición del Grupo Socialista de votar separado el articulado y las disposiciones finales.

SR. HINOJAL: Sr. Presidente; Yo me permito solicitar 2 minutos de receso.

SR. CABEZON: Es que acabo de negar a otro portavoz por aclaraciones. Unicamente la Presidencia lo que solicita es que si por --

asentimiento los portavoces de los Grupos acceden a esta petición del Grupo Socialista.

SR. CALZADA: Por cierto, Sr. Presidente, me permite...

SR. CABEZON: En todo caso, en todo caso, daría un turno nuevo para aclaraciones a todos los Grupos.

SR. CALZADA: No, no no por cierto entiendo que el Proyecto de Ley...

SR. CABEZON: No. Sr. Calzada, que no...

SR. CALZADA: Ya, ya. Si accedemos o no.

SR. CABEZON: Es únicamente lo que ha preguntado esta Presidencia, si asienten ustedes a votar separadamente el articulado, artículo 1º y 2º y las disposiciones finales, que es la petición que ha solicitado el portavoz de mi Grupo. Es lo único que solicito.

SR. CALZADA: Esto es un proyecto entero y...no ha lugar a rprobarlo parcialmente.

SR. CABEZON: Estoy solicitando desde la Presidencia un si o no. Grupo Centrista ¿hay inconveniente, si o no?

SR. HINOJAL: ¿En qué?

SR. CABEZON: En votar separadamente el articulado y las disposiciones finales. Hay inconveniente en votarlo separado ¿si o no?

SR. HINOJAL: Que no hay ningún inconveniente en votarlo separadamente

SR. CABEZON: No hay inconveniente en votarlo separadamente. Muchas gracias. Sr. portavoz del Grupo Popular, ¿hay inconveniente en votar separadamente articulado y disposiciones finales? ¿Hay -- inconveniente? ¿Si o no?

SR. CALZADA: Si, si. Hay inconveniente. Entiendo que el Decreto es un Decreto único y se tiene que aprobar y rechazar entero.

SR. BLANCO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

SR. CABEZON: Para una cuestión de orden tiene la palabra por 30 segundos.

SR. BLANCO: Sr. Presidente. Yo entiendo que se voten por separado los artículos como hemos venido haciendo en toda la legislatura de esta Cámara. Y yo creo que es la propia facultad del Grupo, porque si no se nos fuerza a votar algo en lo que estamos en contra, a tenerlo que votar a favor en virtud de la ley de los minios.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Blanco. Lo que ha solicitado esta Presidencia ha sido lo que no califico de dar un acto de generosidad. Creo que cada Grupo Parlamentario está en su derecho de hacer la interpretación que estime más oportuna del Reglamento de la Cámara. Lo que si ha solicitado esta Presidencia era facilitar

una votación a todos los Grupos. En todo los casos esta Presidencia también puede interpretar que la mayoría de los miembros de esta Cámara acceden a la votación separados. Creo que esa interpretación que hace la Presidencia no está reñida con la posición que han adoptado los Grupos individualmente y creo que puede aceptarse la interpretación de la Presidencia, en razón de haber oído por una parte la solicitud de un Grupo y dos más, Mixto y Centrista, si acceden a votar así. Vamos a proceder a votar, en primer lugar, el articulado y después las disposiciones finales 1º y 2º. Los que estén de acuerdo con el artículo 1º y 2º de este Proyecto de Ley, que se pongan de pie. Muchas gracias, Señores Diputados. Los que estén de acuerdo en las disposición final 1º que se pongan de pie. Silencio, por favor, estamos en votación. Los que estén en contra de la Disposición final 1º. Gracias. Los que abstengan. Los que estén a favor de la disposición 2º final 2º, que se pongan de pie, por favor. Muchas gracias. Por unanimidad, quedan aprobados los artículos 1º y 2º; la disposición final 2º y no por unanimidad, sino por 19 votos a favor y 10 en contra. También se aprueba la disposición final 1º. Queda, por lo tanto, aprobado el Proyecto de Ley sobre aportación de los Ayuntamientos al Plan de Electrificación Rural. Hay una corrección en cuanto a los resultados con independencia de que se ha aprobado realmente por el número de votos, pero el recuento de la votación que me ayudan a hacer los Secretarios de la Mesa, me dicen que ha habido 18 votos a favor, 17, perdón 17, 10 en contra y una abstención. Repito que queda aprobado el Proyecto de Ley sobre aportación de los Ayuntamientos al Plan de Electrificación Rural. Pasamos al último punto del Orden del Día, que es una moción o proposición no de ley presentada a esta Mesa, avalada por la firma de los portavoces (Silencio por favor) avalada por la firma de los portavoces de los Grupos Popular y Centristas de Cantabria y Socialistas de Cantabria y que dice el contenido de la proposición no de ley:

1º.- Que por parte del Consejo de Gobierno Regional se recabe de las empresas electricas una mayor aportación económica en favor de la realización más inmediata del PEC.

2º.- Que asimismo se demande del Gobierno de la Nación, a través del PLANEC, IRYDA y demás organismos implicados, mayores aportaciones económicas que hagan posible un más inmediato cumplimiento del PEC

Para un turno de portavoces tiene el uso de la palabra el Grupo Mixto, Sr. Solana.

SR. SOLANA: Sr. Presidente, Señorías: Vuelvo a repetir lo de antes. Yo todo lo de la electrificación pienso que ya se ha dicho demasiadas veces, pienso yo. Por lo tanto, solo me resta pedir a lo que le queda el Gobierno en funciones, o funcionando la derecha, perdón que trate de llevar a cabo, y espero que el próximo Gobierno que entre, sea del color que sea, que coja la bandera y la lleve adelante para que las empresas, que en esto van a ser las grandes beneficiadas y también el Estado Central, que creo que tiene una gran obligación de aportar dinero para que este plan, se ejecute y yo pediría que se ejecute lo más pronto posible no más allá de los 5 años por el bien de Cantabria. Ya solamente me resta, pues pienso que va a ser la última vez que hable desde esta tribuna, al menos de momento, solamente me resta agradecer en mi nombre y en el de mi Partido, al Sr. Presidente, a los miembros de esta Cámara, al Consejo de Gobierno, la ayuda que me han prestado en todo momento, pues no puedo olvidar que cuando yo llegué a esta Cámara era nuevo, no solamente en la Cámara sino en política y era uno de los grandes desconocedores de todo este mundo. Por último, me gustaría agrade-

cer a los funcionarios de esta Casa todo el apoyo que me han prestado y, evidentemente, también a la prensa, y yo solamente desear suerte y ventura para todos en un futuro próximo. Nada más. Gracias

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Solana. Para el turno de Portavoces por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Calzada.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señorías: Uno tiene que congratularse de que al fin, como aquí se ha dicho, las aguas vengan a su cauce. Porque, evidentemente, si el día 7 de junio en la sesión -- del Pleno el señor Portavoz del Grupo Socialista, D. Jaime Blanco, estaba totalmente conforme con que pagaran los Ayuntamientos, se -- congratulara de que no pagaran los vecinos y decía y daba las gracias al Consejero de Industria, y decía que se había llegado a una clarificación y luego hablaba de que estaba funcionando el Pacto -- por Cantabria, con el acuerdo de liberar a los vecinos, pero que -- pagaran los Ayuntamientos. Si el Sr. Linares, Portavoz del Grupo -- Socialista decía que no tenían porque pagar los vecinos, pero que -- tenían que pagar los Ayuntamientos y la Diputación, si en este --- sentido, en fin, unos y otros en este día y en alguno más se pro-- nunciaban. Lo que ha ocurrido después, es que después de una prime-- ra etapa y a la vista de las rebajas de los costos que eso es otra -- cos, el Grupo Socialista ha planteado la gratuidad de los Ayunta-- mientos y a nosotros nos ha parecido que estaba muy bien siempre -- que esos hipotéticos (y subrayo hipotéticos) ahorros, porque en de -- finitiva a la Diputación el Plan le va a costar bastante más dine-- ro que lo previsto inicialmente por devaluación, por elevación de -- coste, etc., etc., y no sabemos que va a pasar con el resto de las subastas. Pero partiendo de que se pudiera mantener esa cifra de -- ahorros, estábamos de acuerdo en que se pudiera exonerar a los -- Ayuntamientos pero siempre que de alguna manera como el Plan es un Plan tan singular y de tal envergadura en el que estamos liberando -- en cierto sentido, al Gobierno Central de unas obligaciones para -- con esta Región, porque en otras partes y en regiones que tienen conciertos y que, por tanto disponen del dinero de los contribu-- yentes, se está invirtiendo dinero del Estado en cantidad para -- estos planes, pues digo, partiendo de ahí, decíamos que muya bien la gratuidad pero que vamos a poner todos eso que se dice una mani -- ta y esa manita, que pusiera una parte el Gobierno Central a tra-- vés del PLANER, a través del IRYDA, etc. Por cierto, que algun al-- calde me ha llamado por oahí inculto, ignorante y algo más, porque se me ocurrió pedir la ayuda del Gobierno Central. Bueno, pues me parece muy bien. El sabrá porqué. Lo digo porque se ha publicado -- en la presna. Verá hoy, si lee la resolución, que aprobamos todos los Grupos, lo del PLANER, y lo del IRYDA, y que es posible la ayu-- da del Gobierno Central a Cantabria a través de él y de otros org -- ganismos, como puede ser, pues, en fin, bien los Planes de Obras y Servicios, como puede ser, bien un aumento en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, etc. Por ello yo me congratulo -- de que hoy los tres Grupos sin quererse nadie, en el fondo, pienso yo, apuntar nada y apuntándonos todos a lograr un beneficio para -- Cantabria, se haya tomado o se haya presentado esta proposición no de ley en la que pide el aumento de la aportación de las Compañías Electricas, y el aumento de la aportación del Gobierno Central por distintos medios o los medios que sean viables. Si quiero dejar --- aquí presente una manifestación, lo dije el día anterior, lo vuelvo a decir hoy. Se ha partido para el ahorro, para la baja del costo, de modificar los coeficientes de simultaneidad. No estoy conforme. -- Mi Grupo no lo está. No aprueba esto. Queda ahí dicho que nosotros

no somos, ni hemos entrado en esa aprobación de rebajar esos coeficientes. Entendemos que Cantabria está en el área de expansión industrial. Entendemos que tiene que hacerse una predicción en todos los núcleos y Ayuntamientos de posible instalación de industrias, - en unos más en otros menos, de posible mejora de aparatos de utilidades de aparatos que estén hoy en el mercado o puedan estar, de posibles aumentos de consumo, de posible confort. Es muy probable que con esto los Ayuntamientos que van sin la modificación del coeficiente resulten Ayuntamientos porvilegiados para la posible instalación y desarrollo industrial, por tener una capacidad de consumo más amplia en cuanto a una instalación prevista, y es muy posible que otros Ayuntamientos, a lo mejor, queden condenados a ser solo Ayuntamientos rurales sin otra posibilidad, solo la de una -- utilización de ganaderías, agricultura, etc., u al decir digo es -- muy posible yo no soy técnico, no tengo los estudios, pero como -- nadie nos ha presentado esos estudios técnicos a los Grupos debidamente razonados y esta Cámara, pues, al menos yo no los he conocido y creo que mi Grupo tampoco, dejamos ahí eso y dejamos claro -- que mi Grupo va a perir en la nueva legislatura que se constituya una Comisión de Seguimiento del Plan, porque no estamos dispuestos a que el Plan sea pan para hoy y hambre para mañana. Queremos un Plan progresista, un Plan de desarrollo, un Plan con posibilidades, un Plan que de verdad lance hacia más allá las posibilidades de la economía, las posibilidades de la industria en todo el territorio de Cantabria. Por otra parte, queremos también llamar la atención sobre un aspecto importante, y por eso es otra de las razones que a mi me llama la atención que el Sr. Consejero no lo haya expuesto en ningún momento, porque creo que es importante y por eso es una de las razones, digo, por la que vamos a pedir esa Comisión de Seguimiento. Hay un tema que son los tendidos que se quitan, los --- nuevos postes que se ponen o columnas. Hay Empresas que hoy vienen utilizando los postes actuales para la luz...

SR. CABEZON: Sr. Calzada, me va a permitir que le advierta de los temas que estamos en debate...

SR. CALZADA: Bien, es el tema del debate. No se si digo bien o mal. Es que es un tema que creo que es importante. Es importante y es en relación con el importe de la economía del costo. Además, - creo que es bueno y no es tendencioso para nadie. El tema es un -- tema que quizá no se haya caído en él por diversas circunstancias. Hoy los tendidos de alumbrado público están aprovechando muchas -- localidades, los postes de a su vez, pues, de electrificación, de alumbrado de los domicilios, cubriendo las distancias que marcan -- los Reglamentos de Energía. Hay Compañías que al hacer ahora la renovación, permiten utilizar los nuevos postes de hormigón para --- ello, hay Compañías que no. Esto les lleva a los Ayuntamientos a -- un costo adicional. Evidentemente les liberamos hoy de un costo, -- pero les ponemos otro como consecuencia de que el Plan en ese aspecto no se contempla ese beneficio. Pienso que además de los beneficios que ya IRYDA, que se les piden a las Compañías Electricas, - en cuanto al aumento de la tarifa, él decidía un trámite a gestionar porque sería una manera indirecta de beneficiar también económicamente a los Ayuntamientos. Bueno, yo con esto termino, con esto quiero decir que estoy absolutamente conforme, mi Grupo lo está y es lo que interpreto al hablar con el sentido de esta Proposición no de Ley. Me felicito de ello, al felicitar a todos, y en -- definitiva deseo que por el Grupo Central y digo lo que dije la -- otra vez, con el apoyo de todos, todos estamos dispuestos a ello. Con sigamos del propio Gobierno y en definitiva también de las Compañías...

ñas y de quien sea, las aportaciones económicamente posibles en beneficio de Cantabria, en beneficio de los Ayuntamientos, en beneficio de los habitantes de esta Región, para hacer menos gravosa las aportaciones de la Hacienda Provincial ó de la Hacienda Regional. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Calzada. Para el turno de portavoces tiene la palabra el Portavoz del Grupo Centristas de Cantabria. Sr. Hinojal.

SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: Para congratularnos en nuestro Grupo de que el Grupo Socialista haya también, como los sabios, sabido rectificar, y cuando yo en mi exposición anterior hacia alusión a las rectificaciones, a la gratuidad del PEC en razón de que habíamos, aprobado la moción que había presentado justamente el Partido Socialista en ese punto concreto, estábamos de acuerdo. Si luego se produjo el voto en contra, Sr. Blanco, se produjo porque usted, concretamente usted, no aceptó la enmienda que nos congratulamos hoy todos de que acepta, que es ni más ni menos la enmienda en la que se le solicitaba o se solicitaba ampliar a su moción en el sentido de recabar, concretamente nosotros decíamos exigir, del Gobierno, es una palabra muy utilizada por el Partido Socialista, y me parece muy bien, pues nosotros también la quisimos utilizar y decíamos exigir del Gobierno Central el abono de las cantidades de que se libere a los Ayuntamientos, más o menos. Pues aquello, Sr. Blanco, no fué aceptado en aquel día y por eso no se pudo aprobar entonces su moción. Mientras que hoy, efectivamente, pues admite, no solo admite sino propone junto con los demás Grupos Parlamentarios aquí presentes, que asimismo se demande del Gobierno de la Nación a través del PLANER, IRYDA o de lo que fuese, y demás organismos implicados, mayores aportaciones económicas que hagan posible un más inmediato cumplimiento del PEC. Perfecto. Efectivamente, que se compruebe por parte de todos que cuando hay ganas de diálogo por todas las partes pues se llegan a conclusiones siempre positivas y esto es motivo de satisfacción para todos. Yo personalmente no recrimino las diferencias de posiciones nunca, aunque parezcan inexplicables muchas veces, pero ese es el derecho de cada uno de los ciudadanos y de aquellos que le representan con más razón. Lo que no se puede permitir, digo, entre comillas es "las malas voluntades". Yo creo que si bien es cierto que funcionan con mucha frecuencia las vehemencias y las visceralidades de las que yo soy el primero en entender que estoy afectado, también entiendo que eso es perfectamente humano y que se admite siempre, bien, siempre, repito, que no haya en esas expresiones o en esas defensas de esas ideas o de esas tesis irracionalidad o defender a ultranza aspectos que desde luego sabemos de sobra que no son compartidos por nadie ni incluso si se hiciera un examen serio, todos y cada uno, ni siquiera de uno mismo. Bueno, pues todo eso se ha superado, y felizmente llegamos a hoy, el último día en que vamos a celebrar un Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria en el que, al fin, vamos a sacar uno de los aspectos, yo diría que trascendentes, para el desarrollo de Cantabria, y desde luego estoy absolutamente convencido que tremendamente trascendente para la mejor forma de vida de una gente de nuestro pueblo que indiscutiblemente es la mayor sacrificada tanto en la cantidad de trabajo como en la calidad de vida, por lo que, ahí sí -- que habría que convenir todos, y a la vista de los resultados es claro que es así, que todos estamos seriamente preocupados por mejorar el nivel de vida de estos hombres, al tiempo que estamos preocupados por mejorar el nivel de empleo de Cantabria, camino, claro, que estimano, por lo menos desde nuestro Grupo, que es el

de fomento y apoyo de una manera seria a la agandería de Cantabria Este aspecto, el de la electrificación, puede ser un aspecto parcial de toda la globalidad de las soluciones del csmo Cantabro, pero indiscutiblemente es un aspecto muy importante. Así que felicitar, se felicita nuestro Grupo y felicitamos a los demás Grupos aquí reunidos, por la consecución de este objetivo que, en fin, -- puede ser un motivo serio de una buena despedida. Muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Hinojal. Por el Grupo Socialista tiene el uso de la palabra el Sr. Blanco.

SR. BLANCO: Sr. Presidente. Voy a ser muy breve. Realmente -- la proposición de ley tiene dos puntos, uno en el que se dice que por parte del Consejo de Gobierno Regional se recabe de las Empresas Electricas una mayor aportación, y luego el segundo que asimismo se demande del Gobierno de la Nación, a través del PLANER, IRYDA, etc., mayores aportaciones para el PEC. En la intervención de hace dos semanas yo dije aquí que las Compañías Eléctricas con la disminución del costo y puesto que mantenían el mismo tanto por -- ciento de participación, iban a salir muy beneficiadas porque en -- una estimación que hice rápidamente, me parece que eran 80 millones de pesetas los que dejaban de aportar, al rebajarse esa aportación, al rebajarse la financiación y mantenerse el mismo tanto por ciento, e hice hincapié e incluso pregunté al Sr. Consejero de -- Industria que explicará si las Compañías Electricas estaban dispuestas a una mayor aportación. Parece que hay una cierta predisposición a ello. Por lo tanto, este primer punto es algo que en el -- transcurso del debate de hace dos semanas nosotros estábamos totalmente de acuerdo y, -- naturalmente, lo votamos, lo vamos a votar a favor. El segundo punto lo vamos a votar a favor, porque también -- en el transcurso del debate de la otra vez, dijimos y dí cifras -- muy concretas de que el Gobierno en los Presupuestos presenta ó -- pretende incrementar las inversiones en Cantabria para electrificación rural. Por lo tanto, como se pide una mayor aportación y eso va a ser así, yo lo dije ya aquí. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo. Una rectificación simplemente y con toda cortesía, -- Sr. Hinojal, porque su enmienda, -- en la que pedía y demandaba aportación mayor al Gobierno de la Nación, no era exactamente igual -- que el escrito que aquí figura, sino que decía que mayor aportaciones para sufragar lo de los Ayuntamientos y eso yo dije ya en aquella ocasión que no podía ser porque eran Proyectos y Planes elaborados y subastados por la propia Diputación y que no podía intervenir en ellos el Gobierno de la Nación. No estábamos en contra de -- la filosofía. Lo que pasa es que ustedes, permítame la expresión, -- habían redactado, digamos, mal, la propia enmienda. Estábamos de -- acuerdo con la filosofía, pero no podíamos aceptar, no porque el -- Gobierno no pueda o no quisieramos demandarle más dinero, sino porque es imposible que el Gobierno intervenga en Planes que hace, -- Proyectos y subasta de Proyectos, la propia Diputación. Eso quedó claro también la otra vez y, por lo tanto, en aquella ocasión también el Grupo Popular demandaba esa medida al Gobierno. Lo que -- ocurre es que le ponía una cota que era el 20% y yo le preguntaba el 20% ¿de qué?. Entonces cuando haya enmiendas hay que hacer enmiendas con seriedad sabiendo lo que se pide, etc. que es exactamente esto, que pida más dinero. Estamos a favor de que se pida -- más dinero al Gobierno de la Nación, se va a hacer así en los Presupuestos Generales del Estado. Lo único a lamentar es que hasta -- ahora en los anteriores Presupuestos que se han elaborado en el -- Estado, que nosotros hemos votado siempre en contra y que los elaboraba su Partido, evidentemente Cantabria quedaba marginada. Uste

des lo están reconociendo, lo dijeron la otra vez. Nosotros nos --
congratulamos de que, al fin y a la postre, nos sigan viniendo ---
dando la razón. Muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Blanco. Tiene la palabra el -
Consejero de Industria, Sr. Ambrosio.

CONSEJERO DE INDUSTRIA, SR. D. AMBROSIO: Sr. Presidente. Muy
brevemente puesto que tampoco tenia hoy previsto el intervenir, y
la verdad es que esto del coeficiente de simultaneidad ya parece, --
pues no se... Cuando yo creo que una cosa se explica en una tribuna
pública como es esta, cuando se explica privadamente, cuando se
explica en despachos y se sigue cinsistiendo en una, yo diria, que
manipulación de un coeficiente que tiene una expresión técnica --
perfectamente definida en cualquier libro, con todos los respetos,
interpreto que es única y exclusivamente mala voluntal. El coefi-
ciente de simultaneidad, Sr. Calzada, es un factor estadístico de
corrección de la potencia ofertada en virtud de la no coincidencia
de los focos p8ntuales de la demanda y eso es así. Entonces todas
esas expresiones de que el Grupo Popular no es tra, o el Grupo X -
no entra es como si me dicen ustedes que no entran a definir la --
suma. Por supuesto que no. Eso ya está definido hace mucho tiempo,
Exactamente igual que el coeficiente de simultaneidad. Y lo he di-
cho, lo repito y lo reitero y saldré siempre que vuelvan ustedes
a intevenir en esta circunstancias, de que, por favor, léanse uste-
des la instrucción número 10 del Reglamento de baja tensión. Eso -
viene perfectamente definido. No hay nada que inventar, eso está -
ya todo inventado y todo descubierto y está tabulado. En cuanto a
que expresiones como que existen Ayuntamientos a los que se van a
modificar los coeficientes y otros a los que no, que nó, que no es
eso, que sigue usted sin entenderlo o sin querer entenderlo. Que -
los coeficientes de simultaneidad son únicos, absolutamente únicos
para cualquier Ayuntamiento y que van unica y exclusivamente en --
función de la densidad de población a la que se refiera y que, evi-
dentemente, cuanto menos densidad de población hay, como evidente-
mente crece la posibilidad, decrece la posibilidad de simultanei-
dad, pues logicamente el coeficiente a ~~de~~ ser más alto. Es decir,
a menos vecinos a los que se les suministra, coeficiente más alto
porque es mucho mas probable que coincida, a más vecinos, a más --
aglomeración, evidentemente coeficiente menor, porque hay menos --
probabilidad de que coincida. Pero, insisto, eso viene perfectamen-
te definido, tabulado y escrito y es aplicable en Cantabria, en --
Asturias, en China y en Estados Unidos, es exactamente igual. En -
cuanto a de que si el Plan, los ahorros, los no ahorros, bueno, --
independientemente de las bajas, independientemente de las bajas, -
el ahorro obtenido, en función de los datos de los que se disponen
hoy endia, es aproximadamente, aproximadamente, del 21'596% de la
Red de Baja Tensión, con los daos de hoy, lo que aproximadamente -
equivale al 14% del Presupuesto total Que evidentemente, el Presu-
puesto total, he dicho hasta la saciedad, de que estamos hablando
en pesetas de hoy y en pesetas del año 1984 será distinto, 85, 86
etc. ¿Por qué?, porque se deberá de contemplar una inflación de -
costes, evidentemente. Va a haber un incremento de costes, lo mis-
mo que va a haber un incremento de ingresos que permitan finan-
ciar correctamente ese Plan. Que no es esa Plan esas reducciones -
de coste que se han obtenido para cortar lo que a juicio, no ya -
de un técnico, sino de una Comisión de Técnicos, era un autentico
despilfarro anterior, eso no significa en absoluto pan para hoy y
hambre para mañana, que nó. Que estamos en presencia de unas nor-

mas técnicas, absolutamente superiores a cualquiera de las que existen actualmente en España y a países limítrofes del Mercado Común Europeo, como puede ser Francia e Italia y eso es perfectamente comprobable y demostrable. Son números, no opiniones. Por último, en cuanto a lo de que los postes se pueden emplear ambivalentemente, para Electrificación Rural o para alumbrado, totalmente de acuerdo, y así se está haciendo en los casos en los que técnicamente es posible. Muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Consejero. Vamos a proceder a votar la moción o proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios que la han suscrito. Votos a favor. Muchas gracias. Por unanimidad se aprueba la moción. Antes de levantar la sesión, ha pedido la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra.

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, señores Diputados. Quiero que estas palabras sirvan de cierre a esta Asamblea y cierre a un mandato de una Asamblea provisional. Prácticamente hemos actuado durante un año y por motivos imperativos se va a proceder a la convocatoria de las Elecciones Generales, con lo cual procede la disolución de esta Cámara. Creo que no se ha perdido el tiempo, que se ha trabajado mucho, que aunque haya habido disparidades y enfrentamientos entre los distintos grupos políticos, creo que eso ha sido bueno, a servido para clarificar las cosas y ponerlas cada una en su sitio y creo que por parte de todos aquellos enfrentamientos están olvidados, aunque hayan sido personales en alguna ocasión, pero están olvidados y hemos de considerar que Cantabria ha logrado un buen nivel dentro del conjunto nacional y que la Autonomía ha adquirido un rango que se merecía. Por eso -- quiero agradecer a todos, a todos los miembros de esta Cámara, al Presidente, ausente hoy, al Presidente en funciones y a los miembros de la Presidencia, a todos los Diputados, a la prensa, a los funcionarios, quiero agradecerles a todos la labor efectuada y decirles unas breves palabras; que la Autonomía en Cantabria ha ganado. Muchas gracias.

SR. CABEZON: Muchas gracias, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Con estas palabras se levanta la sesión.

Finaliza la Sesión a las dieciocho horas.